

Premio Jóvenes que hacen Pueblo

Bases reguladoras del premio otorgado a actividades juveniles en el medio rural

La Asociación Tierras Sorianas del Cid convoca el **Premio “Jóvenes que hacen Pueblo”**, dirigido a apoyar una iniciativa promovida por jóvenes y desarrollada en alguno de los municipios del ámbito de actuación de la Asociación.

La finalidad de este premio es dar voz a la juventud vinculada al medio rural, facilitar la puesta en marcha de actividades impulsadas por jóvenes y favorecer el emprendimiento social, cultural, deportivo, educativo o comunitario de los pueblos del territorio.

Este premio toma como referencia las anteriores convocatorias de ayudas juveniles rurales impulsadas por Tierras del Cid en 2024 y 2025, adaptándose en esta edición a un único proyecto premiado y a la necesaria participación de una entidad que respalde la propuesta.

1

1. Objeto de la convocatoria

El objeto de estas bases es regular la concesión de un único premio económico destinado a la realización de una actividad juvenil en el medio rural.

- La actividad deberá ser diseñada, propuesta y defendida por un grupo de jóvenes.
- Deberá contar obligatoriamente con el respaldo de una entidad local, social, cultural, juvenil o institucional.
- El proyecto premiado deberá ejecutarse por primera vez. *(No podrán presentarse actividades que sean una segunda edición, repetición o continuidad directa de una actividad ya realizada anteriormente).*

2. Finalidad del premio

El premio persigue los siguientes objetivos:

- Fomentar la participación activa de la juventud en el medio rural.
- Apoyar iniciativas juveniles que contribuyan a dinamizar los pueblos.
- Favorecer la colaboración entre jóvenes, entidades locales, asociaciones y ayuntamientos.
- Impulsar actividades nuevas, abiertas y de interés comunitario.



- Reforzar el arraigo, la convivencia y el espíritu de colaboración entre jóvenes vinculados al territorio.
- Promover que la juventud rural participe en el diseño y desarrollo de actividades en sus municipios.

3. Dotación económica

La dotación del premio será de **950 euros**, destinados a financiar los gastos necesarios para la realización del proyecto de actividad juvenil seleccionado.

- Se concederá **un único premio** a un solo proyecto.
- El importe del premio se abonará mediante **ingreso en la cuenta bancaria de la entidad que respalde la actividad juvenil**.
- El pago se realizará una vez que la actividad haya sido ejecutada y debidamente justificada ante la Asociación Tierras Sorianas del Cid.

2

4. Forma de pago y justificación

El premio no se entregará directamente al grupo de jóvenes, sino a la entidad que respalde formalmente el proyecto.

La entidad que respalda será la encargada de recibir el ingreso del premio una vez cumplidas las siguientes condiciones:

- Que la actividad haya sido realizada conforme al proyecto presentado.
- Que se haya entregado a Tierras Sorianas del Cid la documentación justificativa correspondiente.
- Que los gastos justificados estén directamente relacionados con la actividad aprobada.

El ingreso de los **950 euros** se efectuará tras la revisión y aceptación de la justificación por parte de Tierras Sorianas del Cid, en un plazo de 15 días hábiles.

5. Entidad que respalda el proyecto

Cada proyecto deberá estar respaldado por una entidad legalmente constituida.

Podrán actuar como entidad que respalda, entre otras:

- Un ayuntamiento.
- Una asociación cultural.
- Una asociación juvenil.
- Una asociación vecinal.
- Una comisión, entidad local o colectivo con personalidad jurídica suficiente.

- Cualquier otra entidad vinculada al municipio o al territorio, siempre que pueda recibir el ingreso y justificar adecuadamente los gastos.

En la solicitud deberá indicarse obligatoriamente:

- Nombre completo de la entidad que respalda el proyecto.
- CIF de la entidad.
- Municipio al que está vinculada.
- Persona de contacto de la entidad (mayor de 18 años).
- Datos de contacto.
- Compromiso de la entidad de respaldar la actividad y colaborar en la justificación del premio.

3

La entidad que respalda no sustituye al grupo juvenil promotor, sino que actúa como apoyo formal, administrativo y económico para poder desarrollar la actividad.

6. Participantes

Podrán participar jóvenes de entre **14 y 18 años**, ambos inclusive, que residan o tengan vinculación con alguno de los municipios del ámbito de actuación de Tierras Sorianas del Cid.

Se entenderá por jóvenes vinculados al territorio tanto quienes vivan habitualmente en alguno de los municipios como quienes mantengan relación con ellos por motivos familiares, vacacionales, educativos, sociales o afectivos. Por ejemplo, jóvenes que acuden al pueblo durante los fines de semana, vacaciones o verano.

- La propuesta deberá ser presentada y defendida por un **grupo mínimo de tres jóvenes**.
- Las personas integrantes del grupo podrán pertenecer a distintas localidades y tener diferentes edades dentro del tramo establecido.
- En caso de participación de menores de edad, Tierras Sorianas del Cid podrá solicitar las autorizaciones necesarias de sus representantes legales.

7. Requisitos de la actividad

La actividad propuesta deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser una actividad nueva, que se realice por primera vez.
- Desarrollarse en alguno de los municipios del ámbito de actuación de Tierras Sorianas del Cid.
- Estar promovida por un grupo mínimo de tres jóvenes.
- Contar con el respaldo formal de una entidad.
- Tener carácter abierto, participativo o de interés comunitario.

- Respetar los valores de convivencia, igualdad, inclusión, respeto y participación.
- Cumplir la normativa vigente aplicable.
- Realizarse en espacios adecuados, públicos, comunitarios o autorizados.
- Contar con los permisos o autorizaciones necesarias, cuando proceda.
- Ejecutarse dentro del plazo establecido por la convocatoria.
- No se admitirán proyectos que tengan carácter discriminatorio, excluyente, lucrativo, privado o contrario a los valores de convivencia y respeto.

8. Actividades no admitidas

4

No podrán presentarse a esta convocatoria:

- Actividades que ya se hayan realizado anteriormente.
- Segundas ediciones o nuevas ediciones de actividades ya existentes.
- Actividades con finalidad exclusivamente lucrativa.
- Actividades privadas o cerradas sin interés comunitario.
- Propuestas que no estén respaldadas por una entidad.
- Proyectos cuyo presupuesto se destine íntegramente a una única partida económica.
- Proyectos cuyo presupuesto se destine a comida o bebida.
- Propuestas que no cumplan la normativa aplicable para su realización.

9. Presupuesto del proyecto

El proyecto deberá incluir un apartado específico de **presupuesto**, en el que se expliquen los gastos previstos para la realización de la actividad.

El presupuesto deberá estar suficientemente detallado e incluir, al menos:

- Concepto del gasto.
- Importe estimado.
- Finalidad de ese gasto dentro de la actividad.
- Posibles aportaciones o colaboraciones de otras entidades, si las hubiera.

El presupuesto no podrá destinarse en su totalidad a una única partida económica. Deberá incluir **dos o más conceptos de gasto diferenciados**.

Por ejemplo, no se admitiría un presupuesto destinado íntegramente a contratar una charanga, una actuación musical, una empresa de animación o un único servicio.

Sí podría admitirse una propuesta que combine varios conceptos, como materiales, alquiler de equipos, decoración, talleres, seguros, difusión, dinamización, equipamiento u otros gastos necesarios.

Queda expresamente excluido el pago de **comida y bebida** con cargo a este premio.

10. Gastos subvencionables

Podrán considerarse gastos subvencionables aquellos que estén directamente relacionados con la actividad premiada, tales como:

- Materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Alquiler de equipos técnicos, u otros recursos.
- Contratación de talleres, monitores, dinamizadores o profesionales necesarios.
- Material de difusión.
- Seguros o autorizaciones vinculadas a la actividad, si fueran necesarios.
- Pequeño equipamiento necesario para realizar la actividad.
- Otros gastos directamente relacionados con la ejecución del proyecto, siempre que sean aceptados por Tierras Sorianas del Cid.

No serán gastos subvencionables:

- Comida.
- Bebida.
- Gastos personales no vinculados a la actividad.
- Gastos no justificados con un documento.
- Gastos que no aparezcan vinculados al proyecto presentado.
- Gastos destinados a una única partida económica que absorba la totalidad del premio.

11. Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse a través del formulario o medio habilitado por Tierras Sorianas del Cid.

La propuesta deberá estar bien descrita y permitir al jurado comprender con claridad qué se quiere hacer, dónde, cuándo, para quién, con qué medios y con qué presupuesto.

La solicitud deberá incluir, como mínimo, los siguientes apartados:

- Nombre del proyecto o actividad.
- Localidad donde se desarrollará.
- Fecha prevista de realización.
- Espacio o ubicación prevista.
- Descripción detallada de la actividad.
- Objetivos del proyecto.
- Personas destinatarias.

- Grupo juvenil promotor, indicando nombre y apellidos, edad y vinculación con el territorio.
- Entidad que respalda el proyecto, incluyendo nombre y CIF.
- Forma de organización y reparto de tareas.
- Colaboraciones previstas con otras entidades, ayuntamientos, asociaciones o empresas.
- Presupuesto desglosado por conceptos.
- Justificación de la originalidad de la actividad y que no se ha realizado con anterioridad.
- Cualquier otra información que ayude a valorar la propuesta.

12. Defensa del proyecto ante el jurado

Los grupos participantes deberán realizar una defensa de su proyecto ante el jurado.

La presentación tendrá una duración máxima de **10 minutos** y podrá realizarse de forma presencial, virtual o híbrida.

Se valorará positivamente que al menos una parte del grupo promotor acuda de forma presencial a la defensa del proyecto, siempre que sea posible.

Durante la presentación, el grupo deberá explicar de forma clara:

- Qué actividad quiere realizar.
- Por qué es importante para el pueblo o el territorio.
- Quiénes la organizan.
- A quién va dirigida.
- Cómo se va a desarrollar.
- Qué entidad respalda el proyecto.
- Cuál es el presupuesto previsto.
- Explicar que no se ha hecho con anterioridad.
- Qué impacto esperan conseguir.

Tierras Sorianas del Cid podrá organizar una sesión previa de acompañamiento para ayudar a los grupos a preparar y mejorar la presentación.

13. Jurado

El jurado estará compuesto por un mínimo de tres personas con experiencia en juventud, dinamización rural, participación social, emprendimiento, cultura, educación o desarrollo territorial.

Al menos una de las personas integrantes del jurado deberá tener menos de 30 años, siempre que sea posible.

Actuará como secretario o secretaria del jurado, con voz, pero sin voto, una persona del equipo técnico de Tierras Sorianas del Cid.

Las decisiones del jurado serán motivadas e inapelables.

14. Criterios de valoración

El jurado valorará los proyectos conforme a los siguientes criterios:

Criterio de valoración	Puntuación máxima
Calidad e interés del proyecto: idea clara, bien explicada y útil para la juventud o la localidad	25 puntos
Participación juvenil: implicación real del grupo joven en la idea, organización y desarrollo	20 puntos
Originalidad: actividad nueva, diferente y realizada por primera vez	15 puntos
Viabilidad y presupuesto: proyecto realista, bien organizado y con presupuesto desglosado en varias partidas	20 puntos
Colaboración e impacto en el pueblo: apoyo de la entidad que respalda el proyecto, colaboración con otras entidades y capacidad de dinamizar el medio rural	15 puntos
Defensa ante el jurado: presentación clara, valorándose positivamente la asistencia presencial	5 puntos
Total	100 puntos

7

El jurado podrá dejar desierto el premio si considera que ningún proyecto reúne la calidad, viabilidad o adecuación suficiente a las presentes bases.

15. Resolución del premio

Una vez realizadas las defensas de los proyectos, el jurado seleccionará el proyecto ganador.

La resolución se comunicará al grupo promotor y a la entidad que respalda la actividad, y podrá publicarse en la página web y canales de comunicación de Tierras Sorianas del Cid.

El proyecto seleccionado deberá coordinarse con Tierras Sorianas del Cid para concretar los aspectos necesarios antes de su ejecución.

16. Ejecución del proyecto

El proyecto premiado deberá ejecutarse en el plazo establecido por la convocatoria.

El grupo juvenil promotor será responsable de impulsar y organizar la actividad, contando



con el acompañamiento de la entidad que respalda y, en su caso, con el apoyo de Tierras Sorianas del Cid.

Cualquier modificación relevante respecto al proyecto presentado deberá comunicarse previamente a Tierras Sorianas del Cid. Se consideran modificaciones relevantes, entre otras:

- Cambio de fecha.
- Cambio de localidad o ubicación.
- Cambio sustancial en el contenido de la actividad.
- Cambio en el presupuesto.
- Cambio de entidad que respalda.
- Imposibilidad de ejecutar alguna parte del proyecto.

8

Tierras Sorianas del Cid podrá aceptar o rechazar dichas modificaciones en función de su adecuación a las bases.

17. Justificación del proyecto

Una vez realizada la actividad, la entidad que respalda deberá presentar la justificación ante Tierras Sorianas del Cid.

La justificación deberá incluir:

- Breve memoria de la actividad realizada.
- Fecha y lugar de celebración.
- Número aproximado de participantes o asistentes.
- Fotografías u otros materiales que acrediten la realización de la actividad, si procede.
- Justificantes de gasto.
- Relación de gastos realizados.
- Cuenta bancaria de la entidad para el ingreso del premio.
- Cualquier otra documentación que Tierras Sorianas del Cid considere necesaria.

El pago del premio se realizará una vez revisada y aceptada la justificación, en un plazo de 15 días hábiles.

18. Obligaciones del grupo promotor

El grupo juvenil promotor se compromete a:

- Participar activamente en el diseño, defensa y ejecución del proyecto.
- Presentar una propuesta realista, nueva y viable.
- Coordinarse con la entidad que respalda el proyecto.



- Cumplir los plazos establecidos.
- Comunicar cualquier cambio relevante.
- Colaborar en la justificación de la actividad.
- Respetar los valores de convivencia, igualdad, inclusión y respeto al entorno.

19. Obligaciones de la entidad que respalda

La entidad que respalde el proyecto se compromete a:

- Apoyar formalmente la presentación del proyecto.
- Facilitar su nombre y CIF en la solicitud.
- Colaborar con el grupo juvenil en la organización y ejecución de la actividad.
- Recibir el ingreso del premio una vez justificada la actividad.
- Presentar o colaborar en la presentación de la documentación justificativa.
- Garantizar que los gastos estén correctamente vinculados al proyecto.
- Cumplir las obligaciones legales, fiscales o administrativas que le correspondan.

9

20. Calendario

El calendario de la convocatoria será el siguiente:

- Presentación de solicitudes: del **4 de mayo al 1 de junio antes de las 15h.**
- Defensa de proyectos ante el jurado: entre el **8 y el 15 de junio.**
- Resolución del premio: antes del **22 de junio.**
- Ejecución de la actividad: entre el **1 de julio de 2026 y el 1 de noviembre de 2026.**
- Presentación de la justificación: hasta el **20 de diciembre de 2026.**
- Pago del premio: una vez ejecutada y justificada correctamente la actividad.

Las fechas definitivas serán comunicadas por Tierras Sorianas del Cid a través de sus canales oficiales.

21. Protección de datos e imagen

Los datos personales facilitados serán tratados únicamente para la gestión de la presente convocatoria, la comunicación con los grupos participantes, la valoración de los proyectos y la difusión de la actividad premiada.

En caso de realizar fotografías, vídeos u otros materiales de difusión en los que aparezcan menores de edad, se solicitarán las autorizaciones correspondientes cuando sea necesario.



22. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases por parte del grupo juvenil promotor y de la entidad que respalda el proyecto.

Cualquier cuestión no prevista en estas bases será resuelta por Tierras Sorianas del Cid, atendiendo a los principios de igualdad, transparencia, participación juvenil, colaboración comunitaria y promoción del medio rural.

23. Ámbito territorial

Podrán presentarse proyectos vinculados a los municipios incluidos en el ámbito de actuación de Tierras Sorianas del Cid:

Alcubilla de Avellaneda, Burgo de Osma-Ciudad de Osma, Calatañazor, Caracena, Carrasposa de Abajo, Castillejo de Robledo, Espeja de San Marcelino, Espejón, Fresno de Caracena, Fuentearmegil, Fuentecambrón, Golmayo, Gormaz, Langa de Duero, Licerias, Miño de San Esteban, Montejo de Tiermes, Muriel de la Fuente, Nafría de Ucero, Quintanas de Gormaz, Recuerda, Retortillo de Soria, Rioseco de Soria, San Esteban de Gormaz, Santa María de las Hoyas, Torreblacos, Ucero, Valdemaluque, Valdenebro, Villaciervos y Villanueva de Gormaz.

Anexo I. Modelo de presentación de proyecto

Premio "Jóvenes que hacen Pueblo"

1. Nombre del proyecto

Título de la actividad o proyecto:

.....

Debe ser un nombre corto, claro y fácil de recordar.

2. Datos del grupo juvenil promotor

Nombre del grupo, si lo tiene:

.....

Personas que forman el grupo promotor:

Nombre y apellidos	Edad	Localidad de residencia o vinculación	Relación con el pueblo

El grupo deberá estar formado por un mínimo de **tres jóvenes de entre 14 y 18 años**.

3. Entidad que respalda el proyecto

Nombre de la entidad:

.....

CIF de la entidad:

.....

Tipo de entidad:

- Ayuntamiento
- Asociación cultural

- Asociación juvenil
- Asociación vecinal
- Otra:

Localidad a la que está vinculada la entidad:

.....

Persona de contacto de la entidad:

.....

Teléfono o correo electrónico de contacto:

.....

La entidad que respalda el proyecto será la encargada de recibir el ingreso del premio una vez realizada y justificada la actividad.

4. Localidad donde se realizará la actividad

Municipio y localidad:

.....

Lugar concreto previsto:

.....

Por ejemplo: plaza, salón municipal, frontón, centro social, parque, polideportivo, etc.

5. Fecha prevista de realización

Fecha o fechas previstas:

.....

Horario aproximado:

.....

6. Descripción del proyecto

Explicad de forma clara qué queréis hacer.

¿En qué consiste la actividad?

.....



.....

.....

¿Qué partes tendrá la actividad?

Por ejemplo: taller, juegos, música, concurso, actividad deportiva, exposición, encuentro, gymkana, etc.

.....

.....

.....

7. Por qué queréis hacer este proyecto

Explicad por qué os parece una buena idea y qué puede aportar al pueblo o a la juventud.

¿Por qué es importante esta actividad?

.....

.....

.....

¿Qué necesidad o ilusión queréis cubrir con ella?

.....

.....

.....

8. A quién va dirigida la actividad

Personas destinatarias:

- Jóvenes
- Niños y niñas
- Familias
- Personas mayores
- Todo el pueblo
- Otros:

Edad aproximada de las personas participantes:



.....
Número aproximado de personas que podrían participar:
.....

9. Organización de la actividad

Explicad cómo os vais a organizar para preparar la actividad.

Tarea	Quién se encargará	Cuándo se hará
Pedir permisos o hablar con el ayuntamiento		
Comprar o preparar materiales		
Contactar con monitores, talleristas o empresas		
Hacer carteles o difusión		
Preparar el espacio		
Coordinar la actividad el día de realización		
Recoger y justificar gastos		

14

10. Colaboraciones previstas

Indicad si vais a contar con ayuda de alguna persona, entidad, asociación, ayuntamiento, empresa o colectivo.

Entidad o persona colaboradora	Tipo de ayuda

Ejemplos de ayuda: cesión de local, préstamo de material, apoyo en la difusión, ayuda para montaje, colaboración económica, permisos, voluntariado, etc.

11. Presupuesto previsto

El presupuesto debe explicar en qué se gastarían los **950 €** del premio.

No puede destinarse todo el dinero a un único gasto. Debe haber **dos o más conceptos diferentes**.

No se podrán incluir gastos de **comida ni bebida**.

Concepto de gasto	Explicación del gasto	Importe estimado
		€
		€
		€
		€
Total previsto		950 €

Ejemplo de presupuesto válido

Concepto de gasto	Explicación del gasto	Importe estimado
Materiales para taller	Pinturas, cartulinas, herramientas y material creativo	250 €
Dinamización de la actividad	Contratación de una persona para dirigir el taller	350 €
Alquiler de equipo de sonido	Equipo para música y micrófono	200 €
Cartelería y difusión	Diseño e impresión de carteles	50 €
Seguro o permisos	Gastos necesarios para realizar la actividad	100 €
Total previsto		950 €

Ejemplo de presupuesto no válido

Concepto de gasto	Importe
Contratación de charanga	950 €

Este presupuesto no sería válido porque todo el dinero se dedica a una única partida.

12. Explicación de que el proyecto es nuevo

La actividad debe realizarse por primera vez. No puede ser una segunda edición ni una repetición de algo que ya se haya hecho.

Explicad por qué vuestra propuesta es novedosa:

.....

.....

.....

¿Se ha hecho antes esta actividad en el pueblo?

- No
- Sí, pero esta propuesta es diferente porque:

.....

.....

13. Impacto esperado

Explicad qué esperáis conseguir con la actividad.

¿Qué aportará al pueblo o al territorio?

.....

.....

.....

¿Cómo ayudará a la juventud rural?

.....

.....

.....

¿Podría servir para que se hagan más actividades en el futuro?

.....

.....

14. Difusión de la actividad

Explicad cómo vais a avisar a la gente para que participe.

- Carteles
- Redes sociales
- WhatsApp
- Bando municipal
- Página web del ayuntamiento o asociación
- Aviso en el colegio, instituto o asociaciones



Otros medios:

Explicación breve de la difusión prevista:

.....
.....

15. Permisos y necesidades

Indicad si necesitáis algún permiso, espacio, seguro, material o ayuda especial.

¿Necesitáis autorización del ayuntamiento o de otra entidad?

- Sí
- No
- No lo sabemos todavía

¿Qué necesitáis para poder realizar la actividad?

.....
.....
.....

16. Resumen final del proyecto

Explicad vuestra idea en pocas líneas, como si tuvierais que convencer al jurado.

Nuestro proyecto consiste en:

.....
.....
.....

Creemos que merece ser premiado porque:

.....
.....
.....

Anexo II Guion para defender el proyecto ante el jurado

La defensa tendrá una duración máxima de **cinco minutos**. Podéis repartir la explicación entre varias personas del grupo.

1. Presentación del grupo

“Somos un grupo de jóvenes vinculados a y queremos presentar el proyecto llamado”

2. Explicación de la idea

“Nuestra actividad consiste en”

3. Motivo del proyecto



“Hemos pensado esta actividad porque en nuestro pueblo/territorio

4. Lugar y fecha

“La actividad se realizaría en, aproximadamente el día

5. A quién va dirigida

“Está dirigida a y esperamos que participen unas personas.”

19

6. Entidad que nos respalda

“El proyecto está respaldado por, con CIF

7. Presupuesto

“El presupuesto total es de 950 € y se repartiría en varios gastos:

8. Por qué es una actividad nueva

“Esta actividad se realizaría por primera vez porque

9. Cierre

“Creemos que este proyecto puede ayudar a dinamizar el pueblo porque

Recomendaciones para la presentación oral

La presentación debe ser clara, breve y repartida entre varias personas del grupo. Conviene explicar bien la idea, no leer todo el texto y dejar claro qué se quiere hacer, por qué es importante, cuánto cuesta y cómo se va a organizar.

También se valorará positivamente que parte del grupo acuda de forma presencial a la defensa del proyecto, siempre que sea posible.